



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

ACTA DE LA CALIFICACIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL SOBRE Nº 2 - DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, POR LAS EMPRESAS EN LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTUDIO GEOTÉCNICO, REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EJIDOMAR, INTEGRADO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE EL EJIDO "EL EJIDO SOSTENIBLE 2020", COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.

En El Ejido, siendo las 13,00 horas del día 8 de Noviembre de 2.018, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de la calificación previa de la documentación técnica relativa a los criterios cuya ponderación dependa de juicio de valor, presentadas por los licitadores en el sobre nº 2 de las plicas presentadas a la licitación convocada por el Ayuntamiento para la adjudicación del servicio de estudio geotécnico, redacción de proyecto y estudio de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud para la adecuación de Centro de Usos Múltiples Ejidomar, formada por los siguientes miembros:

ASISTENTES

Presidente: D. José Francisco Rivera Callejón.

Vocales: D. Manuel Ariza Jariol.
D. Dionisio Martínez Durbán.
D. Bernardo Arcos Fornieles.
D. Antonio Escobar Lara.

Secretario: D. José Alarcón Casado.

Técnicos: D. Jorge Luis Navarro Muñoz.

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, doy lectura al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 24/08/2018, por el que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

En vista del resultado de la calificación de la documentación administrativa presentada por las empresas en el sobre Nº 1, se da apertura, por orden de entrada de las plicas, al sobre Nº 2 – Documentación Técnica relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor, requerida en el Pliego que rige esta licitación, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1: Corresponde a la empresa CEMALSA EXPERTOS EN CALIDAD, S.L., representada por Dña. Beatriz Aguilera Montero.


Presenta la documentación técnica relativa al LOTE 1, en la forma y con el contenido requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

PLICA Nº 2: Corresponde a la empresa GEOTÉCNICA DEL SUR, S.A., representada por D. Juan Carlos Hernández Garvayo.

Presenta la documentación técnica relativa al LOTE 1, en la forma y con el contenido requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

PLICA Nº 3: Corresponde a la empresa FRESNEDA Y ZAMORA ARQUITECTURA, S.L.P., representada por D. Antonio Luis García-Fresneda Hernández

Código Seguro de verificación: +9sbFDLym3dpg1v95Mj4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	José Alarcón Casado	FECHA	15/11/2018
	Jose Francisco Rivera Callejón		
ID. FIRMA	10.4.2.32	+9sbFDLym3dpg1v95Mj4gw==	PÁGINA 1/2
			
+9sbFDLym3dpg1v95Mj4gw==			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



Presenta la documentación técnica relativa al **LOTE 2**, en la forma y con el contenido requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En atención a la documentación presentada por las empresas, por unanimidad de los miembros presentes, la Mesa estipula que los servicios técnicos municipales valoren la Documentación Técnica, de acuerdo a los criterios indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, y que una vez emitido el informe técnico, se vuelva a convocar la mesa de contratación para su consideración y proceder a la apertura del sobre nº 3 – Proposición Económica.

No obstante lo anterior, el Presidente de la Mesa propone que, al haberse presentado un solo licitador para el **LOTE 2**, se proceda a la apertura del sobre nº 3 de la plica presentada por la empresa **FRESNEDA Y ZAMORA ARQUITECTURA, S.L.P.**

La Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros presentes, aprueba esta propuesta, procediéndose a la apertura del Sobre Nº 3 - Proposición económica, de la plica presentada, con el siguiente resultado:

PLICA	EMPRESA	IMPORTE
1	FRESNEDA Y ZAMORA ARQUITECTURA, S.L.P.	137.608,46 €

A la vista de la proposición económica de la única oferta presentada, y condicionado a que el informe técnico acredite que la oferta técnica de la empresa FRESNEDA Y ZAMORA ARQUITECTURA, S.L.P. cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en los Pliego que rige la licitación, por unanimidad de los miembros presentes, la Mesa acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la contratación del servicio de redacción de proyecto y estudio de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud para la para la adecuación de Centro de Usos Múltiples Ejidomar, incluido en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado en "El Ejido sostenible 2020" cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo pluriregional de España 2014 – 2020, a la empresa **FRESNEDA Y ZAMORA ARQUITECTURA, S.L.P.**, con C.I.F. nº B-19669944 por un importe ofertado de 113.726,00 euros más 23.882,46 euros correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de **137.608,46** euros.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación del sobre nº 2 y 3 y a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.

Siendo las 13,15 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

EI PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación: +9sbFDLym3dpg1v95Mj4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	José Alarcón Casado		FECHA	15/11/2018
	Jose Francisco Rivera Callejón			
ID. FIRMA	10.4.2.32	+9sbFDLym3dpg1v95Mj4gw==	PÁGINA	2/2



+9sbFDLym3dpg1v95Mj4gw==